

CORONAVIRUS

Esta semana ha comenzado con tres casos confirmados de coronavirus en Orange Madrid, en la Finca, y con la implantación general del teletrabajo en todos los centros de Orange en España.

pasado y domingo Entre el madrugada del lunes 9 de marzo, confirmado primer el caso coronavirus en Orange, se realizó una limpieza en profundidad de puestos de trabajo, baños, vending y zonas comunes en uno de los edificios de La Finca, en Madrid, al tiempo que se instaba la cuarentena preventiva a las compañeros compañeras У más indicándoles cercanos, que teletrabajaran desde sus domicilios un par de semanas. Ese mismo día, a última hora de la tarde, las autoridades



anunciaban la suspensión de las clases en los centros de educación infantil, colegios, institutos y universidades en Madrid; también en Euskadi y la Rioja y otras zonas especialmente afectadas por "transmisión comunitaria alta del coronavirus".

El martes se daba cuenta de un **segundo caso de coronavirus en Orange**, también en la Finca, y relacionado con el anterior. Además de una nueva limpieza y cuarentenas preventivas, se reforzaban otras precauciones ya vigentes, se restringían más las visitas y los viajes de trabajo, se limitaba el uso de ascensores, se paralizaba la *oficina flexible*, etc. Y tras otra reunión de urgencia de la "mesa de crisis" entre representantes de **CCOO** y otros sindicatos, la Dirección de la empresa y el Servicio de Prevención de Orange (servicio.prevencion@orange.com), se autorizaba el teletrabajo para todos aquellos empleados y empleadas con hijos/as menores de edad a cargo en la Comunidad de Madrid, para facilitar la conciliación de la vida profesional y familiar.

Ya entonces desde **CCOO** avisábamos a la Dirección que, si bien veíamos positivo autorizar el teletrabajo a las madres y padres de Orange en Madrid, esta medida se quedaba muy corta, pues no contemplaba otras situaciones de riesgo (por ejemplo, quienes tenemos familiares mayores a nuestro cuidado o problemas de salud) y, sobre todo, no seguía las recomendaciones oficiales del Gobierno y de las distintas administraciones públicas y autonómicas, que ya daban indicaciones claras de teletrabajar siempre que fuera posible, y no por facilitar la conciliación, sino como una medida eficaz para reducir los contagios y la transmisión de la enfermedad.

El miércoles, en reuniones y contactos constantes de mañana y tarde, acordamos con la Dirección lo siguiente:

• En línea con las últimas indicaciones de las autoridades sanitarias, se hacía una recomendación general de teletrabajo en Orange dado el carácter

excepcional de la incidencia del coronavirus (medida que inicialmente se puso en marcha en Madrid y que al día siguiente se extendió a toda España). Por tanto, desde el 12 hasta el 25 de marzo, ambos días incluidos y revisables según la evolución de la situación, la plantilla de Orange en toda España podrá teletrabajar, evitando así los desplazamientos al trabajo y reduciendo el contacto y las posibilidades de contagio. Esta medida se aplicará en OSP, OSFI, Simyo, X by Orange, Orange Bank...

- Como la decisión de teletrabajar es voluntaria y en algunos casos concretos de puestos críticos y esenciales, el teletrabajo según la Dirección no es posible, algunas oficinas permanecerán abiertas, reforzándose en ellas las tareas diarias de limpieza y desinfección. Cuando teletrabajar no sea viable, se valorarán otras medidas de precaución.
- Funcionará el Servicio Médico (☎ 912 520 700 912 520 706) de la empresa, que atenderá llamadas, y el Servicio Amigo 980 (☎ 912 520 678). A nivel técnico, se refuerza el CAU (☎ 911 116 700), se incrementa el número de licencias y la capacidad de los enlaces para sostener el uso masivo de las conexiones VPN, la vigencia temporal de las contraseñas, etc.

Aunque en **CCOO** pedimos desde el primer momento la extensión del teletrabajo masivo a todos los centros de trabajo de Orange de España, inicialmente la Dirección circunscribió esta medida a zonas de alto riesgo de contagio.

Durante la mañana del jueves se comunicaba el **tercer caso de coronavirus en Orange**, relacionado también con los anteriores y despejando prácticamente cualquier duda de que el contagio se había producido en el entorno laboral. Se reforzaron todas las medias preventivas previas y se hicieron nuevas recomendaciones: no compartir equipos informáticos, hacer todas las reuniones (independientemente de la ubicación) por Webex, evitar en lo posible cualquier contacto físico, que los trabajadores/as que no pueden teletrabajar se sentaran guardando la máxima distancia, etc.

Finalmente, la tarde del jueves, en la enésima reunión de la *mesa de crisis*, **se aceptó la petición de CCOO** de autorizar el teletrabajo masivo en todos los centros de trabajo de Orange en España. Se adelantaron también algunos datos significativos: 1.299 personas estaban ya teletrabajando por el cierre de los colegios, 846 lo hacían por teletrabajo excepcional, 165 por cuarentenas preventivas (36 por viajes a zonas de riesgo, 95 por contacto con positivos y 34 empleados/as por situación de salud sensible personal o de sus familiares directos), en total más de 2.300 personas teletrabajando el jueves... un número que hoy viernes será mayor sin duda.

En CCOO estamos en permanente contacto con la empresa y el Servicio de Prevención, hacemos un seguimiento exhaustivo de la situación en Orange y colaboramos de manera activa en la adopción de las recomendaciones sanitarias emanadas de las autoridades públicas. Ahora más que nunca es prioritario actuar con serenidad, calma y trasparencia, mantener la cabeza fría y no crear alarmismos innecesarios. Por tanto, recomendamos encarecidamente acudir a fuentes de información oficiales y fidedignas para no caer en bulos o noticias falsas, o bien en comportamientos que empeoren un escenario ya de por si incierto.

Por otro lado, compartimos que la implantación masiva del teletrabajo en Orange es una medida muy acertada que demuestra el compromiso social de la compañía, pero exige también que todas y todos en la empresa **actuemos de**



manera responsable en el ejercicio de nuestras labores profesionales, pues atravesamos un momento excepcional y delicado, que rápidamente puede complicarse.

En CCOO hemos pedido mayor detalle sobre aquellos puestos donde según la Dirección el teletrabajo no es posible. Entendemos que únicamente debería haber presencia física obligatoria en los centros de trabajo cuando sea imposible hacer el trabajo en remoto: las instrucciones recientes de algún alto responsable del área técnica (Redes) forzando a acudir al puesto de trabajo precisamente este fin de semana, cuando desde hace años esas funciones (guardias) se hacen desde casa, no son solo absurdas, sino que rayan en la temeridad y en negligencia más absoluta.

Para ir finalizando, la última información de nuestras compañeras y compañeros afectados por la enfermedad apuntan a una situación estable y desde CCOO les mandamos un fortísimo abrazo y nuestros mejores deseos, esperando que se recuperen lo antes posible. ¡¡¡Mucho ánimo!!!

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, propuesta... habla con los delegados/as y personas de referencia de **CCOO** en cualquier centro de trabajo de Orange, ya sean de **OSP**, **OSFI** o **Simyo**, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Valladolid, Valencia, Vigo, A Coruña, Asturias, Zaragoza, Euskadi, Salamanca, Alicante, Málaga, Las Palmas de Gran Canaria... O bien envía un correo a **comitempresa.es@orange.com**.

REGISTRO HORARIO

En CCOO alcanzamos un acuerdo con la Dirección sobre control horario a finales de enero... Ahora estamos testando la funcionalidad en ViveOrange para el registro del comienzo y fin de la jornada de trabajo no presencial.



Cuando en enero desde CCOO firmamos con la Dirección los acuerdos de registro horario en las filiales de Orange, OSP, OSFI y Simyo, se pactó que el control de la hora de inicio y fin de la jornada laboral diaria se haría como norma general utilizando los tornos o UCAs (unidad/mecanismo de control del acceso) existentes en las entradas y salidas de los centros de trabajo. Pero esto, claro, solo es válido cuando el trabajo es presencial y se desarrolla en las oficinas de la empresa. Para situaciones corrientes como el teletrabajo, viajes, formaciones, visitas, etc., o incluso en situaciones tan excepcionales como las actuales con un teletrabajo masivo desde nuestros domicilios, se pactó la puesta en marcha de un sistema telemático de registro horario a

través de <u>ViveOrange</u>, donde además podríamos consultar nuestros registros.

Durante estos días en **CCOO** estamos probando y testando este sistema telemático de control horario y podemos avanzar que, en líneas generales, es intuitivo, sencillo y fácil de manejar, al tiempo que cubre de manera bastante completa casi cualquier escenario. Damos por tanto la enhorabuena a los responsables del proyecto, pues nos parece un trabajo muy bueno.

Cuando esta funcionalidad esté operativa, podremos consultar las horas de entrada y salida del trabajo, modificar los datos si ha habido algún tipo de incidencia y registrar los tiempos de trabajo cuando hacemos formaciones fuera de la empresa, reuniones con clientes, con proveedores y, en general reuniones internas fuera de la oficina, registrar el teletrabajo, los viajes laborales, las visitas a instalaciones técnicas, etc.

Aunque inicialmente estaba prevista su puesta en marcha durante el primer trimestre del año, las excepcionales circunstancias actuales podrían alterar los tiempos. En cualquier caso reiteramos que el sistema parece útil y práctico.

ENCUESTA DE ESTRÉS

Desde CCOO os animamos a participar en la encuesta sobre estrés laboral de las personas trabajadoras del Grupo Orange en Europa. Ya han contestado casi 2.000 trabajadores/as en España y más de 8.000 en toda Europa.

Hace unos días, el 3 de marzo, recibimos en nuestro correo electrónico un mensaje del <u>Institut CSA</u> Consumer Science & Analytics, una entidad francesa independiente y de reconocido prestigio, especializada en encuestas de salud laboral. Este mensaje se distribuyó a miles de empleados/as de Orange de 23 países europeos distintos y nos invitaba a participar en la encuesta sobre estrés laboral de las personas trabajadoras del Grupo Orange en Europa.



El cuestionario es totalmente anónimo, confidencial y objetivo, y sus resultados serán analizados y estudiados en el Comité Europeo de Orange. Con esta herramienta obtendremos una foto clara y actualizada de las condiciones de trabajo de toda la plantilla europea y datos comparables entre los distintos países que serán muy útiles para implementar nuevas medidas correctoras en la empresa, que tendrán impacto tanto a nivel internacional como de país.

Recomendamos la participación más extensa posible en esta encuesta, a la que ya han contestado casi 2.000 trabajadores/as en España y más de 8.000 en toda Europa.

Queremos ayudarte. Para cualquier sugerencia, comentario, duda o consulta sobre esta encuesta, contacta con los compañeros <u>Antonio Muñoz de la Nava</u> y <u>Diego González</u>, titular y suplente en el Comité Europeo de Orange, y delegados de **CCOO** en **OSP** y de **CCOO** en **OEST**.



www.ccoo-orange.es



AYUDAS SANITARIAS

En CCOO te recordamos que continúa abierto el plazo hasta el 29 de marzo, incluido, para la solicitud de ayudas económicas por gastos de carácter sanitario correspondientes a 2019. ¡Que no se te olvide!

Tras el pago de las ayudas de 725 euros a trabajadoras y trabajadores de Orange con hijos/as de hasta 3 años realizado en la nómina de febrero, volvemos a recordar que hasta el 29 de marzo, incluido, estará abierto el plazo para solicitar AYUDAS SANITARIAS.

Los pagos de estas ayudas sociales por hijos, sanitarias, bachillerato, FP, celiaquía, TDA y TDAH, sobredotación... son posibles por el convenio colectivo, firmado a mediados del año pasado por una inmensa mayoría de la representación social y donde CCOO, como sindicato mayoritario, tuvo el papel más relevante



en la conservación, impulso y mejora de las condiciones laborales, económicas y sociales de todas y todos en las filiales de Orange: **OSP**, **OSFI** y **Simyo**.

Con el fondo de acción social de carácter anual, dotado con casi 600.000 euros, se pagan estas ayudas económicas, cuyas bases y requisitos se acuerdan en la Comisión de Acción Social, un grupo de carácter paritario compuesto por representantes de la empresa y de los sindicatos firmantes del convenio colectivo. En CCOO llevamos la iniciativa en esta comisión presentando y exponiendo las ideas y propuestas que nos hacéis llegar.

Por tanto, pagadas en febrero las ayudas por hijos pequeños (unas pocas solicitudes con alguna incidencia se abonarán en marzo), hasta el 29 de marzo estará abierto el plazo para solicitar AYUDAS SANITARIAS, por gastos realizados durante el año pasado en oftalmología, audición, odontología, aparato locomotor, tratamientos de fertilidad y reconstrucción mamaria en casos oncológicos. Los gastos en la especialidad médica de digestivo o cualquier otro gasto de carácter sanitario no contemplado en las bases se pueden remitir a la Comisión, donde se valorarán y analizarán. La solicitud se tramita en la web del empleado, en ViveOrange, así que el teletrabajo no es un impedimento para hacer la petición de ayuda.

Recordamos que las ayudas para empleados/as con hijos con **sobredotación** y **TDA** o **TDAH** están abiertas todo el año y se pueden solicitar en cualquier momento.

Si tienes alguna petición que no esté contemplada en el catálogo actual de ayudas sociales, no dudes y ponte en contacto con nosotros, con **CCOO**. **Podemos ayudarte.** O bien envía un correo a **comitempresa.es@orange.com**